

Página 1 de 4	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 03-7-10048-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C, 29 ENE. 2025

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel HEBERT NOE MEJÍA CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 74.370.954 de Duitama Boyacá

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

DECRETO DE NOMBRAMIENTO: Resolución Ministerial Nro. 0017 del 08 de enero de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: MULTISERVICIOS JOJMA S A S

NIT: 900.937.079-8

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO ALBERTO BARROS SANCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.353.619 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO DEPORTIVOS, CULTURALES Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL; DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA FAMILIA POLICIAL - SAFAP

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$70.000.000,00) incluido IVA

FECHA DEL CONTRATO: 25 de junio de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución y seis meses más

FORMA DE PAGO: Pagos parciales, de acuerdo a las actividades prestadas.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe del Grupo de Talento Humano

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: Se realizo el modificadorio Nro. 001, modificando el Anexo Nro. 1 especificaciones técnicas en sus 9 ítems.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 69.999.589,00) incluido IVA

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR
principal	9124 de 2024-06-07	\$ 69.999.589,00	20124 de 2024-06-26	\$ 69.999.589,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA:

11-44-101228873

ANEXO:

1

FECHA DE APROBACIÓN:

2024-07-06

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 14.000.000,00	25-06-2024	30-07-2025
Calidad del servicio	\$35.000.000,00	25-06-2024	30-11-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 3.500.000,00	25-06-2024	30-11-2027

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor del Contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y Adiciones los bienes objeto del mismo, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	-	-	001	2024-09-04	\$ 5.359.998,00	MULTI134	2024-09-03	\$ 5.359.998,00
	-	-	002	2024-10-01	\$10.117.023,00	MULTI136	2024-09-30	\$10.117.023,00
	-	-	003	2024-11-19	\$2.679.999,00	MULTI137	2024-11-06	\$2.679.999,00
	-	-	004	2024-11-28	\$51.842.569,00	MULTI140	2024-11-25	\$51.842.569,00
			TOTAL, RECIBIDO			TOTAL, FACTURADO		
			\$69.999.589,00			\$ 69.999.589,00		

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 70.000.000,00	\$ 69.999.589,00	\$ 411,00	\$ 69.999.589,00	\$ 69.999.589,00	\$ 0,00

Que, mediante orden de pago, la Tesorera de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, certifica que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
20124	49324	315001824	2024-09-11	\$ 5.359.998,00	\$ 352.049,00	\$ 5.007.949,00
	59524	382190224	2024-10-17	\$ 10.117.023,00	\$ 664.492,00	\$ 9.452.531,00
	72324	444917624	2024-11-26	\$ 2.679.999,00	\$ 176.024,00	\$ 2.503.975,00
	79924	462752224	2024-12-04	\$ 51.842.569,00	\$ 3.405.055,00	\$ 48.437.514,00
TOTALES				\$ 69.999.589,00	\$ 4.597.620	\$ 65.401.969,00

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-168721-DIJIN del 03 de diciembre de 2024, se solicitó por parte del supervisor la liberación de cuatrocientos once pesos (\$ 411,00), CDP Nro. 9124, RP 20124; actividad que fue autorizada por el ordenador del gasto y realizada por el Grupo Financiero.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-111926-DIJIN	08-08-2024	JULIO
2	GS-2024-125383-DIJIN	06-09-2024	AGOSTO
3	GS-2024-137620-DIJIN	30-09-2024	SEPTIEMBRE
4	GS-2024-155872-DIJIN	08-11-2024	OCTUBRE
5	GS-2024-170715-DIJIN	06-12-2024	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por los Supervisores del contrato de compraventa Nro. 03-7-10048-24, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos contratados de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 20 de enero de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Teniente Coronel OMAIRA YANETH LEGUÍZAMO CÁRDENAS
Jefe Grupo Talento Humano DIJIN

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MULTISERVICIOS JOJMA S A S
FERNANDO ALBERTO BARROS SÁNCHEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

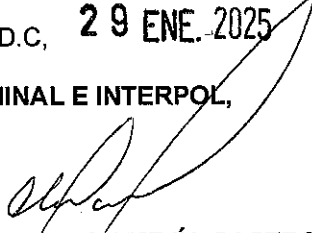
PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato Nro. 03-7-10048-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: determinar cómo valor no ejecutado del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10048-24, la suma de cuatrocientos once pesos (\$411,00) correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 9124 de 07/06/2024 y al registro presupuestal Nro. 20124 del 26/06/2024 y adelantar los trámites necesarios para su liberación.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., **29 ENE. 2025**

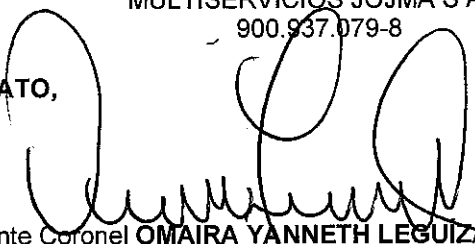
POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,


Coronel **HEBERT NOE MEJÍA CASTRO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,


FERNANDO ALBERTO BARROS SÁNCHEZ
C.C. Nro. 19.353.619 de Bogotá D.C.
MULTISERVICIOS JOJMA S A S
900.937.079-8

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Teniente Coronel **OMAIRA YANNETH LEGUIZAMO CÁRDENAS**
Jefe Grupo Talento Humano DIJIN

Elaborado por: SI. Paola Andrea Sierra Barrero / SUJIN - GUTAH
Revisado por: SI. Ana Rosa García Vélez / ARLOF - GRUPO
ST. Juan Manuel Lozano Díaz / ARLOF - GRUPO (E)
MY. Diana Paola Gómez Gómez / ARLOF - GRUPO
TC. Sandra Julieth Muñoz De Los Ríos / SUCRI - ARLOF
Aprobado por: CT Hugo Javier Velásquez Gordillo / DIJIN - ASJUR
Fecha de elaboración: 21-01-2025
Ubicación: Z:202411. DOCUMENTOS DE APOYO SI. ANA ROSA YI. CONTRATOS 202411. PN DIJIN MIC 022 - 03-7-10048 - 2024 - SERVICIOS DE BIENESTAR SAFAP3. POSTCONTRACTUAL

Avenida El Dorado 75 - 25 barrio Modelia
Teléfono: 5159700 - Ext. 30450
dijin.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MULTI SERVICIOS



**NUESTRO COMPROMISO ES LA CALIDAD Y LA
BUENA PRESTACION DEL SERVICIO**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, FERNANDO ALBERTO BARROS SANCHEZ, identificado con c.c. 19.353.619 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de MULTISERVICIOS JOJMA SAS identificada con NIT 900.937.079-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certificó el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra factura.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de enero de 2025

FERNANDO ALBERTO BARROS SANCHEZ
Representante Legal